

Expediente núm.: SVFV-AT-2024-011

Procedimiento: Contratación del servicio de limpieza y gestión de residuos para la SOCIETAT VALENCIANA FIRA VALENCIA, S.A, mediante un procedimiento de licitación abierto sujeto a regulación armonizada

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Resolución de inicio	25/07/2024
Informe jurídico	25/07/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: suministros	
Objeto del contrato: servicio de limpieza y gestión de residuos para la SOCIETAT VALENCIANA FIRA VALENCIA, S.A. mediante un procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 90910000-9 Servicios de limpieza 90511000-2 Servicios de recogida de desperdicios 90512000-9 Servicios de transporte de desperdicios	
Valor estimado del contrato: 9.025.014,94 euros IVA excluido	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 4.688.283 euros	IVA%: 984.539,43 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 5.672.822,43 euros	
Duración de la ejecución: El contrato entrará en vigor transcurridos 15 días desde la formalización del contrato, y tendrá una duración inicial de tres anualidades. EL CONTRATO: llegado el vencimiento del contrato, se podrá prorrogar anualmente hasta dos prórrogas (dos anualidades). Las prórrogas serán obligatorias para el CONTRATISTA en los	

términos establecidos en la LSCP, aplicándose los precios ofertados sin que quepa la revisión de precios.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe jurídico y, siendo el órgano competente para llevar a cabo los procedimientos de contratación el Consejo de Administración de Feria Valencia, en ejercicio de las facultades otorgadas por acuerdo del Consejo de Administración de Feria Valencia, en fecha 25 de marzo de 2024.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente del procedimiento de licitación del servicio de limpieza y gestión de residuos para la SOCIETAT VALENCIANA FIRA VALENCIA.

SEGUNDO. Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato, obrantes en el expediente administrativo.

TERCERO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

QUINTO. Publicar el contenido del presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a los efectos oportunos.

SEXTO. Designar a los miembros de la unidad técnica y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Presidente de la mesa: Luis Martí
- Secretario: Rogelio Peco
- Vocal: Beatriz Amo
- Vocal: Alejandro Corell

No obstante, Feria Valencia acordará lo que estime pertinente.

En València, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE